

COMPLEMENTO DE DESTINO	
Nivel de Complemento de Destino	Cuantía Mensual
30	89.644
29	80.409
28	77.027
27	73.644
26	64.608
25	57.322
24	53.940
23	50.558
22	47.175
21	43.800
20	40.684
19	38.605
18	36.528
17	34.450
16	32.373
15	30.294
14	28.217
13	26.139
12	24.060
11	21.983
10	19.905
9	18.867
8	17.827
7	16.788
6	15.749
5	14.710
4	13.153
3	11.596
2	10.039
1	8.482

ANEXO II

LIQUIDACION DEL COMPLEMENTO PERSONAL Y TRANSITORIO

II.- DATOS PROFESIONALES

CONSEJERIA _____

FUNCIONARIO _____

PRIMER APELLIDO _____ CUERPO _____

SEGUNDO APELLIDO _____ ESCALA _____

NOMBRE _____ GRUPO _____

_____ ANO REG. PERS. _____

_____ D. R. I. _____

III.- RETRIBUCIONES EN 31/12/1985, EN COMPUTO ANUAL

SUELDO	Importe
GRATOS	
PAGAS EXTRAORDINARIAS (Excluidos trienios)	
COMPLEMENTO DE DESTINO, NIVEL	
INCENTIVO DE CUERPO O PRODUCTIVIDAD	
INCENTIVO ESPECIAL CUALIFICACION	
DEDICACION EXCLUSIVA	
CONCEPTO RETRIBUTIVOS ASIMILADOS (1)	
COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS RECONOCIDOS	
(1) Gratificaciones fijas periódicas substanciales reconocidas por Consejo de Gobierno, por disposiciones generales o por integrar las retribuciones de personal transferido.	
TOTAL	

III.- RETRIBUCIONES EN 31/11/1986, EN COMPUTO ANUAL

SUELDO	Importe
PAGAS EXTRAORDINARIAS (Excluidos trienios)	
COMPLEMENTO DE DESTINO, NIVEL	
COMPLEMENTO ESPECIFICO	
TOTAL	

IV.- COMPLEMENTO PERSONAL Y TRANSITORIO

RETRIBUCIONES 1986 (1)	Importe
INCENTIVO ARTICULO 10º.1. Ley 1/1986, 27 de enero (7,25)	
SUMA	
A DEDUCIR: RETRIBUCIONES 1986 (11)	
COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	

Logroño, a de de 1986

CONFORME
EL DIRECTOR REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA.

III. Otras disposiciones

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Exposición pública de la modificación presupuestaria para financiar las obras de reforma del Palacio del Arzobispo Argaiz

III.C.1132

Apróbadlo por el Ayuntamiento Pleno con fecha 4 de diciembre de 1986 expediente relativo a financiación de las obras de Ampliación y Reforma del Palacio del Arzobispo Argaiz para Casa de Cultura en Arnedo, con la consiguiente modificación presupuestaria se expone al público por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Arnedo, 5 de diciembre de 1986.— El Alcalde, Santiago Orio Pérez.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del expediente 8/86 de Modificación de Créditos

III.C.1133

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1986, acordó con el quorum reglamentario aprobar el expediente de Modificación de Créditos nº 8/1986 de 116.463.801 Pts., dotado con los mayores ingresos obtenidos sobre los inicialmente previstos en diversos conceptos presupuestarios y por transferencia de crédito, dentro del

vigente Presupuesto General.

El expresado acuerdo y su respectivo expediente, quedan expuestos al público en estas oficinas municipales por espacio de quince días hábiles durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen contra los mismos, conforme determinan los Artículos 450.3 en relación con el 446.1 y 431.2 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Logroño, 5 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Exposición pública del expediente nº 1/86 de Modificación de Créditos

III.C.1134

Apróbadlo inicialmente por este Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de noviembre de 1986, el expediente nº 1/86 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1986, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles durante los cuales podrá examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. Si no existen reclamaciones el expediente se considerará elevado a definitivo.

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 450 de Real Decreto 781/86, Texto Refundido de la Ley de Régimen Local. Viguera, a 2 de diciembre de 1986.— El Alcalde, José Julio Pancorbo.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.

SUSCRIPCIONES

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100